

CONOZCA SUS DERECHOS

SI ICE VISITA: SU LUGAR DE TRABAJO

Todas las personas que viven en los Estados Unidos, independientemente de su estatus migratorio, poseen ciertos derechos constitucionales. Si los oficiales de Inmigración (ICE) visitan tu lugar de trabajo, deben presentar una orden de búsqueda válida u obtener el consentimiento de tu empleador para entrar en áreas no públicas.

Es esencial que las personas indocumentadas estén al tanto de estos derechos en tales situaciones:

Mantén La Calma y Conoce Tus Derechos:

Si eres detenido o interrogado:

- Pregunte si puedes irte libremente.
- Permanece en silencio y pide hablar con un abogado.
- Niegue en responder preguntas sobre tu lugar de nacimiento o entrada en los Estados Unidos.
- No muestres documentos falsos ni mientas.

Tus Derechos

- Derecho de permanecer en silencio.
- Derecho a hablar con un abogado inmediatamente si eres detenido.
- Derecho a negarte a firmar documentos sin hablar con un abogado.
- Derecho a contactar a tu consulado para obtener asistencia.

Afirmando Tus Derechos

- Muestra una tarjeta de conocimiento de tus derechos para afirmar tus derechos.
- Pide una lista de abogados pro-bono si no tienes uno.
- Contacta a tu consulado para obtener asistencia en localizar a un abogado.

Recuerda:

Mantén la calma, conoce tus derechos y afírmalos con confianza.